



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00001 00
ASUNTO	ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE RESPUESTA. ORDENA ENVIAR OFICIO.

Se anexa y se pone en conocimiento del extremo activo el memorial precedente, por medio del cual la Secretaría de Movilidad de Medellín da respuesta al Oficio N°. 235 del 24 de marzo de la anualidad (archivo 7), indicando para tal efecto que el buzón que se había destinado en la emergencia sanitaria (Covid 19) para el recibo de medidas cautelares se encuentra agotado, en tal sentido, le corresponderá a la parte interesada el diligenciamiento del mismo.

Por lo anterior, una vez se notifique por estados este auto, se remitirá el oficio de la referencia a la parte actora, quien deberá allegar las probanzas de su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>067</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>6 de mayo de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf4a5fa2036da7bfef97730afe3edbb5685786af4f3d2e6eea2cdb1b8ceb9254

Documento generado en 05/05/2022 07:08:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>